

INFORME PORMENORIZADO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL de 2018

FECHA DE ELABORACION: 15 de MAYO de 2018

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

En horas de la mañana el primer lunes de cada mes, se empieza con una misa presidida por el Párroco Municipal, sin embargo a partir del mes de febrero se suspendió la actividad hasta nuevo aviso. A la fecha no se ha ajustado el Plan Estratégico de Talento Humano y Bienestar Social.

DIFICULTADES

Se debe hacer énfasis en el tema de Administración del Riesgo (Mapas de Riesgo e Indicadores).

Autoevaluación Institucional (Control y Gestión).

Implementación del MIPG

Indicadores de Gestión.

Políticas de operación.

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL



Apertura Oficina de Atención al Usuario – PQRS. Se realiza apertura del buzón de sugerencias y de la participación Ciudadana y Comunitaria.

La apertura del buzón de sugerencias mensualmente con los responsables del Proceso, de igual forma verificación del libro radicador e instrucción sobre la valoración, seguimiento, direccionamiento, ajustes del formato y circularización, se enviaron las PQR de los meses de enero a abril a las secretarías y UAESP, .

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

Las oportunidades de mejoramiento del Subsistema de Control de Evaluación radican en la implementación de acciones para el fortalecimiento de los elementos de autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión, conceptos que deben ser claros, y que bien podría decirse se enmarcan dentro del concepto de los fundamentos del MECI como lo son el AUTOCONTROL y la AUTOGESTIÓN.

Verificada la existencia del cumplimiento de los requisitos en la aplicación e implementación del MECI y la aplicabilidad de sus elementos de Control en la Alcaldía del Municipio de Nunchía, se evidencian aspectos que **no** han sido fortalecidos para la mejora continua al Sistema de Control Interno, bajo la estructura del MECI 1000:2005.

AVANCES

COMPONENTE EVALUACION INDEPENDIENTE

ELEMENTO EVALUACION INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno cumplió con la elaboración y presentación de los siguientes Informes: Informe pormenorizado cada cuatro meses, Informe de Austeridad del Gasto, Seguimiento al Plan Anticorrupción, Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2017, Diligenciamiento de la Matriz de autodiagnóstico Furag para rendición de cuentas.

Informe de Austeridad del Gasto a marzo 31 de 2018

En cumplimiento con el Art. 6° de la Ley 617 de 2000, el valor máximo permitido a los gastos de funcionamiento del Municipio de Nunchía, siendo este de sexta categoría y de acuerdo a lo ejecutado en los ingresos corrientes de libre destinación a 31 de Junio de 2015, ascendieron a la suma de (\$683.403.720) seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos tres mil setecientos veinte pesos m/legal

De acuerdo al informe verificado con la Tesorera y Contadora del municipio:

| INDICADOR DE GF/ICLD ADMINISTRACION MUNICIPAL 2017 (miles de pesos) | | |
|---|---|----------------|
| A | Gastos de funcionamiento base para el indicador A=(B-C) | \$ 574.317.927 |

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------|
| B | Total Gastos de Funcionamiento | \$ 638.403.720 |
| C | (-) Transferencias al Concejo | \$ 34.484.894 |
| | (-) Transferencias a la Personería | \$ 29.600.894 |
| | (-) Impuestos Tasas y contribuciones | \$ 0 |
| D | INDICADOR DE GF/ICLD D = (A/ICLD)*100 | 54.47% |

2. Con lo anterior se puede evidenciar que para la vigencia 2018, a 30 de abril, la austeridad del gasto del Municipio de Nunchía – Casanare, fue del cincuenta y cuatro punto cuarenta y siete (54.47%) por ciento para gastos de funcionamiento.

Rendición de Cuentas de la Vigencia 2017, realizada el 23 de marzo de 2018

Con base en lo estipulado en el manual de rendición de cuentas expedido por el departamento administrativo de la función pública, se tomaron en cuenta sus parámetros para la realización del evento, con la participación de los líderes, Concejo Municipal, Gremios, JAC, JAL, entre otros, para que reciba la información y hagan sus aportes en el plan de desarrollo.

De igual manera se cumplió con la respectiva evaluación e informe.



ELEMENTO AUDITORIA INTERNA; Se llevó a cabo Auditoria a la Contratación haciéndole seguimiento a su publicación en la página de Secop y elaborando un informe pormenorizado de los resultados donde se encontró que a la fecha de corte todos los contratos fueron publicados.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a los resultados la entidad debe continuar el proceso de mejora, ajuste y del MECI e iniciar con la transición al modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Con la creación de la resolución 324 del comité institucional de gestión y

desempeño que se encargara de determinar los parámetros para la implementación del MIPG en el municipio.

Con la resolución 323 se fortaleció el comité institucional de control interno y se dictaminaron las directrices a seguir para un eficiente desempeño del control y la prevención del riesgo de corrupción en el municipio, generando compromiso del grupo y participación activa en su responsabilidad.

Realizar ajustes convenientes en los actos Administrativos
Actualizar mapas de riesgos de algunos procesos

Se requiere fortalecer el proceso de Sistema de Archivo y Gestión Documental, organización, recuperación y disposición final de los documentos y la obligación de la elaboración, adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental. Fortalecer el compromiso de la alta dirección en búsqueda de la efectividad de la Implementación del sistema.

El cumplimiento se procura dando prioridad especialmente a los entes de control, en sus requerimientos e información, de igual manera, no se cuenta con personal de apoyo, para dar cobertura y tener una óptima gestión, sin embargo se apoya en algunas de las secretarías, que disponen de su personal adscrito y de contrato para obtener información e insumos en el desarrollo de su rol.

ORIGINAL FIRMADO

Diego Orlando González Roa
Secretario de Planeación y Obras Públicas